

DONAIRE DE CAPELLAN. CDE. 2020

CONTRATO DE INSEMINACIÓN UE - SEMEN CONGELADO

El canon de cubrición de DONAIRE DE CAPELLAN. CDE es de: 600€ + 10% IVA . Precio especial 2020: - 20% , es decir **480€ + 10% IVA**

Cada canon de cubrición consta de 3 dosis de inseminación, cada una de las cuales consta a su vez de 4 pajuelas. Se proporcionarán por tanto 12 pajuelas por cada canon de cubrición abonado.

El pago del canon de cubrición y los gastos de envío se realizará por adelantado. El canon de cubrición completo será abonado mediante transferencia bancaria . El propietario de la yegua debe remitir sus datos fiscales para la emisión de la factura correspondiente.

Los gastos de envío son por cuenta del comprador; el vendedor no se hace responsable de los desperfectos que pueda sufrir el semen durante el transporte. Una vez enviado el semen, es responsabilidad del comprador el manejo del mismo y la inseminación de la yegua. No será responsabilidad del proveedor del semen si la yegua no concibe o aborta.

El cliente proporcionará una copia de la carta de la/s yegua/s a inseminar. Yeguada Casa'l Capellán proporcionará un certificado de cubrición expedido por ANCADES por cada canon de cubrición abonado. El propietario de la yegua es responsable de realizar los trámites necesarios para la inscripción del potro.

En caso de obtener más de una gestación el comprador se compromete a abonar la cantidad de **240€ + 10% IVA** por cada certificado de cubrición extra, incluso si estos potros no se inscriben en ningún libro genealógico o en libros genealógicos distintos del LG CDE ANCADES.

El cliente se compromete a no ceder o vender estas pajuelas a terceras personas sin el permiso expreso y por escrito del vendedor.

Este contrato es efectivo una vez firmado por ambas partes, y no es transferible o asignable.

Acepto las condiciones (comprador)

Propietario semental

Firma NIF

Fecha